

que a las que citan en la de tres y
cuatro para compensar los gastos de
alquiler de cortales, carga, descarga, al-
ta de medida, punto y otros, y este abono
no es suficiente para las que

dicen una legua, como la misma Co-
mision veia en la demostracion. ^{se} 11

Un corral p.^o trigo Hevan de aqui 14. 14.

Los dos cuartos, p.^o tal p.^o que se
fueren en las p.^o 2^o y 3^o 24.

Punto un real diez y siete m. 17.

Carga y descarga, dose m. 12.

Alta de medida, cuartos m. 4.

Por esta forma se concedio 2... 25.

Las Diputaciones de dentro de la legua de
distancia de a. 28. m. de San Juan, a las de
2. a. 3. leguas de a. 8. m. y a la de campo
nula y finca que distan 4. leguas, 5.
y 6. m. que a lo mismo que dicen

2, 3, y 4. cuartos en solemnidad, de aqui en
mi concepto el deficit de la Comision
encuentra de 2. = la segunda de la lu-
tura de otras observaciones, por el h. du-

Pedro Nolasco de la Cruz se dice: que ha
visto el expediente que se ha formado
de este cometido, la lista de comben-

[Signature]

